DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145° de la Independencia y 125° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 155-88 que nombra al señor Robert Allen Loinaz Ariza, Vicecónsul de la República en Montreal, Canadá.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 155-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Robert Allen Loinaz Ariza, queda designado Vicecónsul de la República en Montreal, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145° de la Independencia y 125° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 156-88 que autoriza dos emisiones de sellos para el pago de la tasa por concepto de expedición y renovación de la Cédula de Identificación Personal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 156-88

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No.2461, del 18 de julio de 1950,